



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

**MODIFICA JEFATURAS DE SECTOR,
CORRESPONDIENTE A LOS
CENTROS DE SALUD DE LA
COMUNA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.407

Quillón, 05 JUN 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°982, de fecha 20 de febrero 2023, que designa Jefaturas de Sector.
2. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 5 de agosto 2021, que designa subrogantes del cargo de alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
6. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
9. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
10. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El Decreto Alcaldicio N°7.691 de fecha 12 de diciembre 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
13. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **REGULARIZA** Jefaturas de sector, correspondiente a los Centros de Salud de la Comuna, a los siguientes profesionales, según detalle:

NOMBRE	RUT	PROFESION	SECTOR	HORAS
Mendoza Jarufe Sara	[REDACTED]	Cirujano Dentista	CECOSF El Casino – Sector Rojo	22
Macaya Contreras Victoria	[REDACTED]	Matrona	Sector Naranjo	11

2. **REGULARIZA** subrogancias a Jefaturas de sector, correspondiente a los Centros de Salud de la Comuna, a los siguientes profesionales, según detalle:

NOMBRE	RUT	PROFESION	SECTOR
Meza Burgos Claudia	[REDACTED]	A. Social	CECOSF El Casino – Sector Rojo
Quintana Mendez Nicole	[REDACTED]	Nutricionista	Sector Naranjo

3. **PAGUESE** la asignación a los profesionales indicados en el punto N°1, correspondiente a 11 horas semanales por un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria conforme a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

4. **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 215.21.01 (Personal de Planta) del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.
5. **DÉJESE** sin efecto todo acto administrativo anterior que tenga relación con el tema.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"